



### DICTAMEN DE PROCEDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134, en los párrafos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Art. 72 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, \_\_\_\_ (1) \_\_\_\_ presenta justificación con el fin de que se **Dictamine sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública**, para la contratación de los servicios de \_\_\_\_ (2) \_\_\_\_ mediante la Modalidad de Adjudicación Directa, por un importe de \_\_\_\_ (3) \_\_\_\_ para el cual se cuenta con recurso presupuestal en el fondo \_\_\_\_ (4) \_\_\_\_ de acuerdo a lo siguiente:

ANTECEDENTES: \_\_\_\_ (5) \_\_\_\_

#### I. DESCRIPCIÓN DELSERVICIO.

Se requiere el servicio de \_\_\_\_ (2) \_\_\_\_ el cual consiste en: \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_

#### II. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

(7)

Lugar donde se llevará a cabo el Servicio:	
Vigencia de la Cotización:	
Fecha de la Visita:	
Vigencia de la acreditación:	
Vigencia del contrato:	
Otras condiciones del servicio:	

#### III.- RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

La investigación de mercado se realizó utilizando la información obtenida en las siguientes fuentes: \_\_\_\_ (8) \_\_\_\_

#### IV.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO Y SU FUNDAMENTO.

(9)

Por lo antes expuesto, se pone a consideración la contratación de \_\_\_\_ (2) \_\_\_\_ mediante el procedimiento de **adjudicación directa**, con **Fundamento en el Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, que a la letra dice “Los Entes Públicos podrán celebrar contrataciones, a través de adjudicación directa, previa autorización del Subcomité y sin necesidad de efectuar el procedimiento establecido en el artículo 35 de esta Ley, siempre que el área usuaria emita un dictamen de procedencia, que funde y motive esta determinación, cuando:

- *X. Existan razones justificadas para la contratación de servicios especializados;*

Dadas las condiciones que se presentaron al realizar el estudio de mercado, se acredita que

\_\_\_\_ (10) \_\_\_\_.

\_\_\_\_ (11) \_\_\_\_.





**V. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:**

(12 y 13)

Importe Adjudicado	\$ 00.00 M/N (--- IVA incluido)
Condición de pago	Crédito
Forma de Pago:	Transferencia Electrónica
Método de Pago	Una sola exhibición
Clasificador por objeto del gasto (Partida Presupuestal):	3393211 Servicios profesionales científicos y técnicos integrales.

**VI. DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR PROPUESTO.**

(14)

Nombre del Prestador del Servicio:	
Representante Legal:	
Domicilio Fiscal:	
Colonia:	
Código Postal:	
R.F.C.	
Teléfono:	
Correo:	

**VII.- LA ACREDITACIÓN DEL O LOS CRITERIOS:**

Los criterios que resultan procedentes para obtener las mejores condiciones para la Institución, según las circunstancias que concurren en el caso específico son:

\_\_\_\_(15)\_\_\_\_

Por lo anteriormente expuesto, se considera procedente llevar a cabo la contratación en la modalidad de Adjudicación Directa por Excepción a la Ley, del Servicio de \_\_\_\_ (2) \_\_\_\_, por un importe de \_\_\_\_ (12) \_\_\_\_, al \_\_\_\_ (16) \_\_\_\_.

Sométase el presente Dictamen al análisis y dictaminación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Veracruzana, para que en uso de sus atribuciones, previstas en la Fracción IX del Artículo 8 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Veracruzana, dictaminen la procedencia de la adjudicación directa, materia del presente dictamen, por encontrarse fundamentada en uno de los supuestos previstos en la normatividad aplicable.

Sin otro asunto que tratar y para los efectos legales y justificativos que procedan se cierra el presente dictamen a las \_\_\_\_ (17) \_\_\_\_ horas del día y lugar de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia.

\_\_\_\_(18)\_\_\_\_.

**FIRMAS**

\_\_\_\_(19)\_\_\_\_.



de febrero de 2024

.....

**Director de Recursos Materiales  
Presente**

Por este medio, le informo que (1) --- requiere de --- (2) ---; el cual consiste en -- (3) ---.

Que el bien o servicio, se requiere ya que --- (4) ---.

Cabe comentar que al no adquirir dicho --- (5) ---

Se identificó que el --- (6) --- es el que cumple con... por un importe de...

Derivado de lo anteriormente expuesto y justificado, se considera procedente llevar a cabo la --- (2) ---, de acuerdo a la cotización y condiciones que se anexan; mediante adjudicación directa, en el marco de normatividad aplicable, a --- (4) ---

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

---

**Universidad Veracruzana**